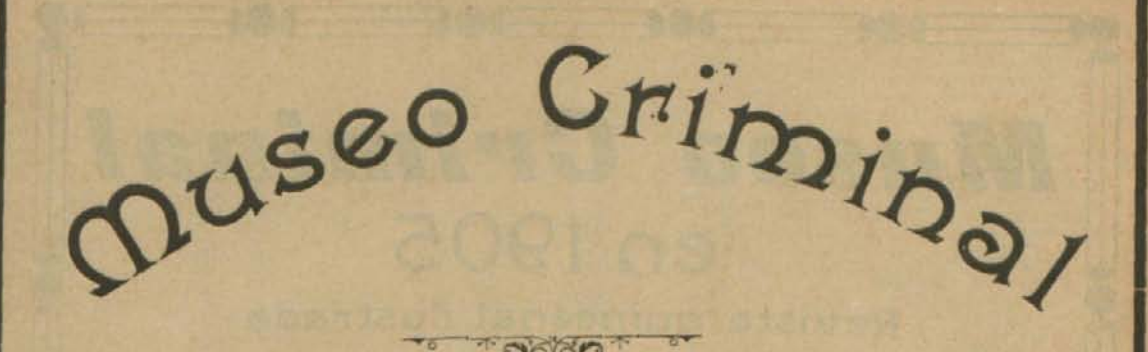
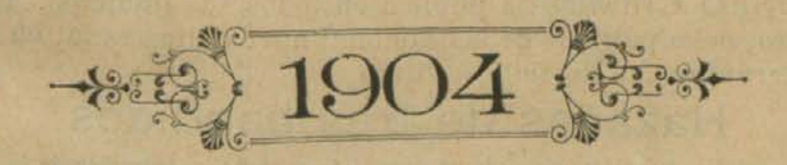


Museo Criminal

Revista ilustrada

Año I — Tomo I



MADRID

Imprenta de Ricardo Rojas

Campomanes, 8.—Teléfono 316.

—

1904

INDICE DEL TOMO I

TEXTO

GRABADOS



1.° de Enero de 1904. Año I. N.° 1.°

Nuestros propósitos.

Las razones que informan la existencia periodística de este Museo Criminal son ecos de la vida europea, de los países cultos que tanta atención dedican á los asuntos que han de ocupar las columnas de esta Revista.

El docto, el profesional y el profano han de encontrar en ella la doctrina que ilustra, el perfeccionamiento que aprovecha y la nota interesante y sugestiva de las tragedias humanas.

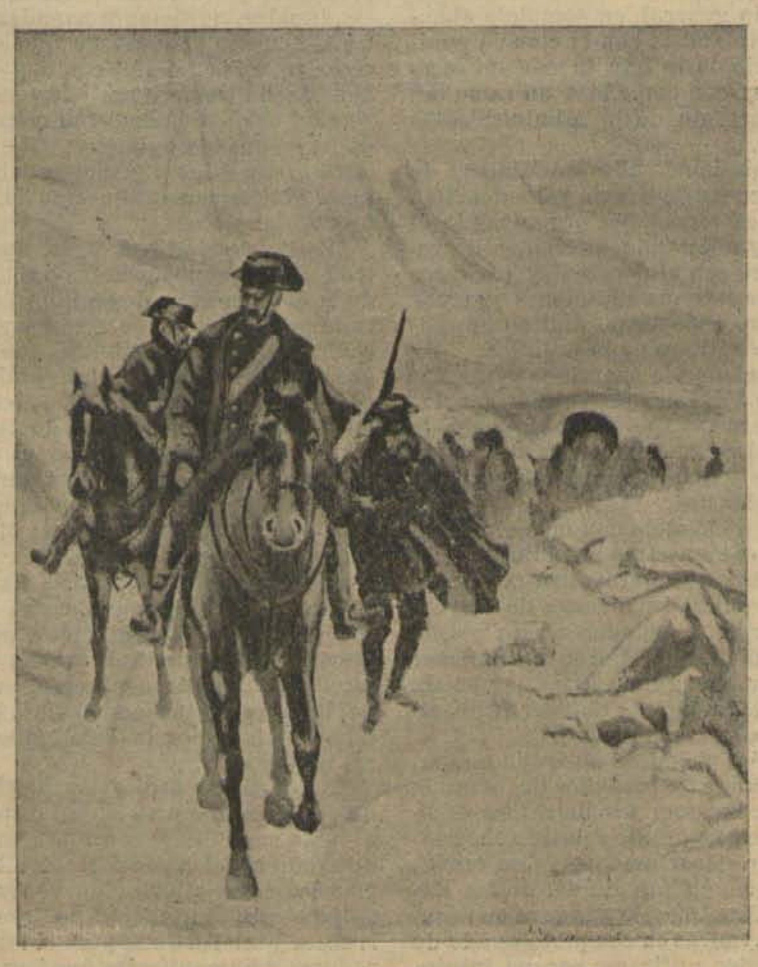
El Museo Criminal será desde esta fecha una historia vivida del delito en todas sus manifestaciones y una verdadera escuela, las enseñanzas de la cual han de desprenderse de los hechos que en el curso de los acontecimientos vayamos consignando.

Aunque de carácter general, es natural que interese más á los que tienen la misión social de luchar contra las huestes del crimen, bien por la acción represora que los funcionarios de la Guardia civil y los de policía ejercen; bien con las sanciones de la ley aplicada por los jueces, que son sus custodios; bien haciendo efectiva la penalidad en los establecimientos penitenciarios confiados á la guarda de los empleados del Cuerpo de Penales.

Para otros muchos se escribe también el Museo Criminal: los letrados amantes de su profesión encontrarán en esta Revista los problemas que hoy preocupan á los criminalistas más ilustres; los novísimos procedimientos de enjuiciar; la moderna modalidad del Derecho, que abandona su rigidez medioeval para irse plegando á las costumbres, ofreciendo una lógica elasticidad, un aspecto multiforme, según las condiciones psíquicas y psicológicas del caso á que se aplica. Prueba gallarda de esta nueva concepción del Derecho son los notables fallos del famoso juez francés Mr. Magnaud, las sentencias del cual tienen un indeleble sello de humanidad y marcan el punto de partida de una nueva era en el proceso de la justicia arcáica.

Museo Criminal tiene, por último, lectura para el gran público, porque sus páginas contendrán cosas y curiosidades que todo hombre culto debe conocer si quiere vivir en el ambiente del moderno progreso.

Cuando ejercitemos el elogio ó la censura no será con el ditirambo exagerado ó la punzante acrimonia; la modera-



CONDUCCIÓN DE PRESOS EN DÍA DE NIEVE

ción serena y exenta de pasiones ha de ser nuestra norma.

Siendo esta Revista el fruto de una larga labor de pensamiento y de trabajo, al poner la pluma sobre el papel para escribir la primera página del Museo Criminal, no se nos ocultan las dificultades con que hemos de luchar en nuestra tarea.

El favor del público, patentizado en el gran número de suscripciones que con una simple circular hemos recabado, nos demuestra que nuestra iniciativa ha sido un acierto y que se esperaba un periódico de la índole del Museo Criminal.

Empezamos nuestra obra dirigiendo antes un afectuoso saludo á la prensa en general, y nuestra mayor satisfacción será saber desarrollar la idea que nos hemos propuesto, con el beneplácito de nuestros lectores.

La Redacción.

Las prisiones.

Los hombres públicos de España se dedican con asiduidad al planteamiento y resolución de cuestiones sociales, políticas, económicas y militares, dejando, por lo general, en completo abandono todo lo que se relaciona con la ciencia penitenciaria, lo contrario de lo que sucede en otros países que se dedican con empeño á un ramo tan humanitario é importante de la Administración pública.

En los últimos veinticinco años un Ministro de la Gobernación y algunos de Gracia y Justicia han realizado laudables esfuerzos, ya organizando el Cuerpo de Penales, ya dictando diferentes decretos, relacionados unos con el personal y los otros encaminados á implantar clasificaciones y crear servicios que las unas y los otros resultan imposibles de realizar en el terreno de la práctica.

No es que los funcionarios sean incompetentes ó se muestren irrespetuosamente reacios con las disposiciones superiores; es que el buen deseo de todos se estrella fatalmente contra la carencia de edificios en donde se tienen que ensayar y practicar las apetecidas reformas.

Es lamentable y, diciéndolo con más claridad, vergonzoso el estado de nuestros presidios, que ni uno solo ha sido construído para albergar delincuentes. Casi en su totalidad son restos de conventos habilitados sin orden ni concierto para prisiones, y de aquí resulta que les faltan condiciones de capacidad, higiene y seguridad, sin que pueda el jefe más experto é inteligente obtener fruto alguno para realizar sus buenos deseos.

La Administración, viéndose obligada á atender al estado material de los presidios, ha acudido perezosamente á recomponer los derruidos edificios, á gastar, á veces, sumas de relativa consideración para habilitar departamentos, resultando, en el último caso, como en San Miguel de los Reyes, que en tanto existe una parte nueva en regulares condiciones, hay otras en completo estado de deterioro que no pueden utilizarse porque inspira temores su situación.

Alcalá, Burgos y Granada son edificios sin condición alguna, y cuando un extranjero ilustrado ó curioso quiere visitarlos, hay que buscar un fútil pretexto para negarles la entrada, porque se colorean las mejillas de todo buen español al tener que confesar tanta decadencia y tanta pobreza.

¿Cómo, pues, puede exigirse al funcionario que realice los decretos dictados por ilustres y celosos Ministros?

No es posible que un hábil maquinista conduzca con velocidad y sin peligro un tren, si ponen á disposición de aquél una máquina inservible; el más experto marino camina á la catástrofe si el barco que manda no tiene condiciones para la navegación; el químico más ilustre resulta impotente si en el laboratorio no dispone de los elementos necesarios para practicar sus ensayos.

El funcionario de Penales fracasa indefectiblemente, porque no puede ejecutar lo que se le ordena.

Porque la prisión insegura es incentivo para que medite la fuga el recluso que no había soñado la evasión; porque el taller mezquino no permite la vigilancia del obrero asfixiado por un aire deletéreo que molesta el funcionamiento de los pulmones; porque los patios reducidos y miserables hacen que se hacinen los confinados, buscando en invierno la situación del sol y huyendo, en verano, de los rigores del calor, y, en fin, porque con sueldos tan exiguos como los de empleados de prisiones, que algunas veces alcanzan á 160 pesetas anuales, no siempre pagadas con puntualidad, no hay medio humano de que viva una persona, si es honrada, desfallecida por la necesidad y amenazada siempre por enormes deberes.

Con estos elementos, muy pocas responsabilidades se pueden exigir, y, sin embargo, la ley escrita prescribe con justicia estrechos deberes, sin tener el complemento necesario concediendo recíprocos derechos.

Es imprescindible, pues, que se acentúe una tendencia, que los poderes públicos se preocupen de la construcción de penitenciarías, que sin imitar á pueblos muy adelantados y poderosos, y procediendo con la modestia que nuestra penuria aconseja, se consigne una cantidad anual en los presupuestos de Gracia y Justicia para que, paulatinamente y en el plazo de diez ó doce años, se levanten cuatro ó seis prisiones, y entonces se podrán practicar los mejores sistemas y exigir aptitudes á los empleados de prisiones.

Y esto no es un imposible; Madrid, Barcelona, Valencia, Oviedo, Bilbao, San Sebastián, Lugo, Vigo y algunos pueblos más han construído, con su esfuerzo, cárceles que, como las cuatro primeras, en especial, son hermosos edificios, y resulta desconsolador que los presidios que están bajo la tutela del Estado continúen, como muchos años ha, los unos amenazando ruina, los otros pareciendo arlequines por la heterogeneidad ridícula de sus edificios.

No es sólo la aspiración del Cuerpo de Prisiones; es algo más alto lo que inspira este deseo. Si al delincuente se le considera todavía como á un apestado á quien se aparta de la sociedad para saciar con él un espíritu de venganza, bien está el sistema, un tanto mejor que los ensayados en Marruecos y en Turquía; pero si las corrientes civilizadoras y humanitarias que hoy dominan en todos los pueblos cultos han penetrado en España, como

es de afirmar, se hace preciso que con premura se construyan edificios sanos y útiles para que al salir de ellos el hombre delincuente no lo haga meditando la nueva manera de delinquir, sino humilde y arrepentido, en actitud de suplicar á la sociedad que le admita en su seno por haber cumplido la pena que tenía derecho á imponerle, apareciendo regenerado y dispuesto á marchar por los hermosos caminos de la honradez.

J. MILLÁN ASTRAY,
Inspector del Cuerpo de Prisiones.

22 Diciembre 1903.

La pena de muerte en los Estados Unidos.



En los Estados Unidos la muerte de los condenados se verifica por medio de la electricidad, y por eso, en vez de *ejecutar*, se dice *electrocutar* al reo.

Siendo este procedimiento novísimo, como todo lo *yankee*, estamos seguros de que á los lectores del Museo Criminal han de interesar los detalles de la *electrocución*.

La instalación consta de una máquina de vapor fija y una dinamo que proporciona una corriente capaz para 650 lámparas eléctricas de 16 bujías. La dinamo gira con una velocidad de dos mil setecientas vueltas por minuto. Los accesorios son: un voltámetro, un amperómetro para corrientes alternativas, una serie de bobinas y una campanilla eléctrica, que pone en comunicación la cámara mortuoria con la sala de máquinas.

Cada electrodo lleva una campana de caucho de diez centímetros de diámetro. El conductor termina en un disco de cobre de siete á ocho centímetros de diámetro, recubierto de una esponja húmeda.

El aparato de suplicio es, sencillamente, un sillón, fijo en el suelo, provisto de correas, convenientemente dispuestas para sujetar al reo, de tal suerte, que se le impida todo movimiento. A este propósito, se le sujetan las piernas y los brazos con correas y se le pasan otras por el torso para que la espalda quede pegada al respaldo del asiento. El adjunto grabado da la idea exacta.

De esta manera queda asegurado el contacto de la columna vertebral del paciente con el electrodo inferior, que termina en un resorte en espiral para hacer más íntima la unión á la parte donde se ha de aplicar la poderosa corriente eléctrica.

Dispuesto todo para la *electrocución*, y presentes los magistrados, médicos y testigos que marca la ley, se procede á la colocación del reo en el sillón, en la forma indicada, y concluídas estas operaciones, el juez toca el botón de la campanilla eléctrica, anunciando al departamento de las máquinas que ha llegado el momento de cumplirse la fatal sentencia.

El maquinista hace girar el conmutador, y la terrible corriente invade todo el organismo del reo que, terriblemente sacudido, se agita un instante, haciendo crugir sus ligaduras de cuero.

Durante unos minutos reina profundo silencio en la lúgubre estancia. La campanilla vuelve á sonar; el conmutador gira, la corriente cesa. Los médicos se acercan al sillón, desligan aquel cuerpo inerte y declaran que el hombre ha muerto. Se extiende el acta, la firman los presentes y todo ha concluído: la ley está cumplida.

El espectáculo de la muerte es siempre triste, aun cuando sea en nombre de la ley, y la *electrocución* apena tanto como otro cualquier género de suplicio. Es un medio bien moderno, muy científico, muy en armonía con las ideas dominantes en el Nuevo Mundo; pero, á pesar de todo, aquella complicación de máquinas, aquella *mise en scène* es larga y dolorosa.

Verdad es que el espectáculo no es tan repugnante como el de nuestra horca; verdad es que no hay efusión de sangre como en la guillotina; pero desde el punto de vista del humanitarismo, la *electrocución* dista mucho de ser el ideal, pues según respetables opiniones facultativas, la muerte no es instantánea, y el reo siente durante unos cuantos segundos las horribles convulsiones de la corriente eléctrica, que sacude brutalmente todo su ser.

Actualmente se están haciendo estudios para perfeccionar el procedimiento, esperando lograr la absoluta insensibilidad del reo.

Identificación de malhechores.

Sistema antropométrico.

Antes de que el sabio francés Mr. Bertillon aplicase la *Antropometría* á la identificación de los delincuentes, los encargados de descubrir á éstos no disponían de más medios que la fotografía y la filiación de los perseguidos por la justicia. Ambos elementos son deficientes en grado sumo: los retratos no solamente constituyen un imperfectísimo medio de identificación, por las variaciones que con el tiempo experimentan las fisonomías, sino que se hace imposible clasificarlos metódicamente de manera que se pueda operar con la rapidez que exigen los procedimientos judiciales. En cuanto á la filiación, nada más sencillo que burlar sus indicaciones, variando el malhechor muchos de los caracteres físicos que en ella se consignan.

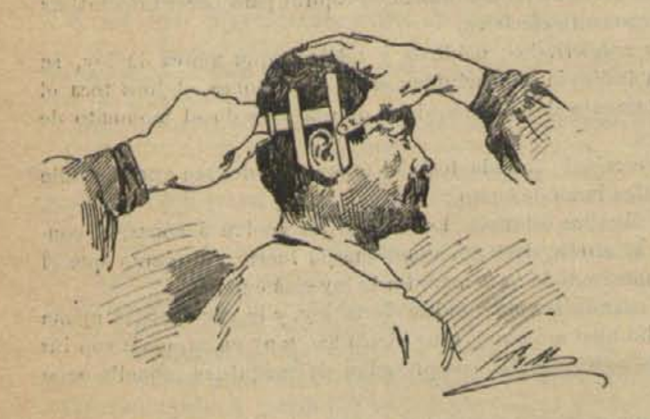
Para obviar estos inconvenientes, Mr. Bertillon ideó el «Sistema antropométrico», que se basa en una serie de medidas y datos invariables en los adultos; y el servicio judicial fundamentado en dicho sistema consiste en una colección de fichas ingeniosamente clasificadas, por medio de las cuales se logra encontrar con rapidez y precisión la identidad de los individuos que tienen interés en ocultar á la justicia su verdadera personalidad.



Retratando á un detenido.

La identificación de un detenido se basa en el conocimiento exacto de las siguientes indicaciones.

1.ª *Longitud y anchura de la cabeza.* - 2.ª *Longitud de los dedos medio y auricular izquierdos.*—3.ª *Longitud del pie izquierdo.*—4.ª *Longitud del codo izquierdo.*—5.ª *Longitud de la oreja derecha.*—6.ª *Estatura.*—7.ª *Longitud de la braza* (1).—8.ª *Altura del busto.*—9.ª *Notación especial del color del ojo.*



Medición de la oreja derecha.

(1) Entiéndese por braza la extrema distancia de los brazos puesto el hombre en cruz.

Añádese además las marcas y cicatrices que todo individuo presenta en número más ó menos grande, también se anota el color del cabello y el de la barba, así como la forma y dimensiones de la nariz.

Esto en cuanto al *señalamiento antropométrico*. Viene después el *descriptivo*, lo que no se obtiene por mediciones con aparatos sino por la observación de los caracteres físicos del individuo. Estos se clasifican en:

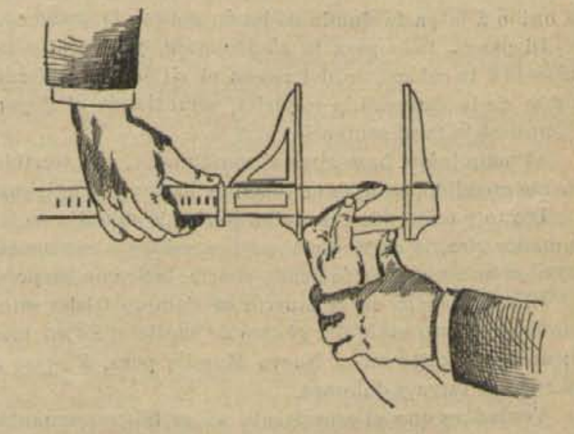
Caracteres cromáticos.—Barba y cabello.—Piel.—Análisis del perfil.—Frente.—Nariz.—Oreja derecha.—Labios.—Barbilla.—Contorno general.—Cejas.—Párpados. Globo ocular.—Boca.—Pliegues.—Expresión.—Cuello. Hombros.—Cintura.

Todos estos numerosos detalles constituyen una minuciosa filiación que, sin embargo, cabe en un reducido espacio, por la excelente disposición que se le ha dado.

Los señalamientos «antropométrico» y «descriptivo» se completan con la doble fotografía de frente y de perfil que, unida á los datos ya anotados, constituyen las *fichas antropométricas*.

Estas se clasifican disponiéndolas en pequeños grupos que se distribuyen en otros tantos cajoncitos de dimensiones adecuadas.

Para ello se forman primeramente tres grandes grupos con arreglo al largo de la cabeza, constituyendo cabezas pequeñas, medianas y grandes. Cada uno de estos tres divídese en otros tantos con arreglo al ancho de la misma.



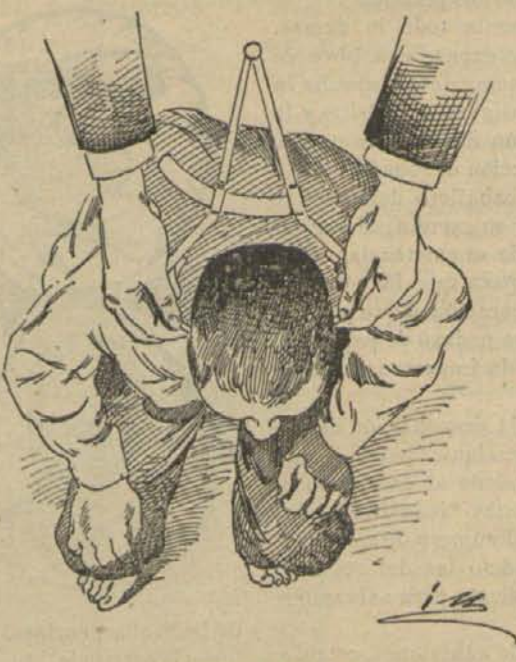
Medición del dedo medio izquierdo.

Estos nueve grupos se subdividen cada uno en tres con arreglo á la longitud del dedo medio y siempre sobre la base de pequeño, mediano y grande; y, finalmente, los veintisiete grupos así obtenidos, son á su vez subdivididos con arreglo á la longitud del pie y después por la del

codo, hasta conseguir grupos y subdivisiones de corto número de fichas.

Esta clasificación, - tan complicada al parecer, es sumamente sencilla, y gracias á ella es más fácil averiguar en el momento si el sujeto que se mide es la persona cuyo nombre dé, si otro que antes hubiera sido detenido por distinta causa y trate de despistar á la justicia. A estos se les llama «caballos de retorno» en el argot de la policía francesa. Para conseguirlo basta buscar en el cajón correspondiente á sus medidas, la ficha ó fichas que con la del sujeto en cuestión pudieran tener semejanza.

Hay dos clases de fichas antropométricas; la que utiliza la policía para sus pesquisas, y á este fin se entrega doblada por la mitad, resguardando así la fotográfica y para que resulte de tamaño reducido adaptable á la cartera; las otras son de clasificación alfabética y antropométrica que se coleccionan en el Gabinete. Las alfabéticas carecen de retrato y tienen en su cara anterior: I. *Las observaciones antropométricas.* — II. *Los caracteres descriptivos.* — III. *Señas particulares y cicatrices* y un espacio para la fecha del señalamiento y nombre del facultativo que lo ha verificado. En el reverso la parte superior está dedicada á los datos de filiación y la inferior lleva una casilla donde se anotan las detenciones y otros varios datos.



Medición de la cabeza.

Las de clasificación antropométrica son de tamaño más reducido y hay dos modelos, con y sin fotografía. Difieren esencialmente de los otros, en que tienen además un espacio rectangular en blanco, destinado á la impresión del pulpejo de los dedos pulgar, índice, medio y anular de la mano derecha, detalle muy interesante, pues ya se ha dado el caso de identificar á un criminal por la marca de sus dedos. Si en España existiera un Mr. Bertillon, tal vez las huellas de sangre que dejaron los autores del crimen de Don Benito hubieran constituído prueba decisiva contra los asesinos.

Para tener reunidos en poco espacio los principales datos se han creado otras fichas llamadas de *filiación*, cartulina de nueve y medio por trece y medio centímetros, que en la cara anterior lleva la fotografía de frente y de perfil del detenido, nombre, edad, naturaleza, profesión, motivo de la detención y fecha del señalamiento.

En la posterior se lee la estatura del individuo color de los ojos, del pelo y barba, de la piel, dirección de las cejas y de los hombros, particularidades de la nariz, oreja derecha, boca, barbilla, forma de la cabeza, cuello, actitud hábitos, aspecto general y presunción de estado civil.

Como complemento al buen servicio existe también las *Hojas de averiguación*, ó sean requisitorias dirigidas á las autoridades, interesándoles la busca y captura á que se refieren, y cuyos modelos llevan una ficha de clasificación antropométrica, con los retratos de frente y perfil.

No podemos hacer en esta *Revista* un estudio completo del «sistema antropométrico» que para su explanación exige un volumen, y que ha creado una profesión, la de «antropómetra», anexa al personal de policía y el título del cual obtiénese en clases especiales creadas *ad hoc* en el extranjero.

Proponémonos únicamente que el lector se forme una idea de lo que es el método inventado por Mr. Bertillon, padre, y los indiscutibles progresos que supone. La antropometría presta excelentes servicios á la justicia, y es una medida puramente administrativa, que ninguna ley impone al que rehusa someterse á ella.

Desde el punto de vista de la higiene, el «sistema antropométrico» tiene el peligro del contagio, dado el número de detenidos que pasan por el «Gabinete antropométrico», y la imposibilidad de practicar escrupulosamente las reglas de antisepsia.



Es indudable que el «sistema antropométrico» es un gran invento y que los criminales no pueden usar ya de artimañas encubridoras, teniéndose que guardar constantemente de los lazos que con sus fichas antropométricas les ha tendido ingeniosamente el sabio Mr. Bertillon.

El robo de moda en París.

El robo *modern style* lo han implantado en París las mujeres de cierta clase, que no contentas con poner precio á sus encantos, quieren hacer rápidamente una fortunita.

Se cuenta de una que ha logrado reunir en poco tiempo 135.000 francos.

Este procedimiento de robo, que en francés se llama *l'entolage*, consiste en desvalijar hábilmente al prójimo, seducido por la sonrisa de una Circe del bulevar.

Estas "sacerdotisas del amor venal„ suelen combinarse para lograr sus fines. Generalmente forman lo que se llama un "tandem„, ó sea una pareja de muchachas de diez y ocho á veinte años, que hábilmente pintadas y aderezadas, aparecen como chicuelas de quince á diez y seis.

Estas "falsas menores„ son casi siempre lanzadas á la circulación por los traficantes de carne humana.

Paseo arriba, paseo abajo, llegan al fin á entablar conversación con un caballero que acaba por invitarlas á cenar.

Una de las muchachas se excusa con un pretexto cualquiera, y nuestro hombre se queda con la que benévolamente ha querido aceptar la cena. Mientras tanto, la otra se dirige al cuarto que las dos tienen alquilado, y se oculta bajo una mesa cubierta con un amplio tapete, ó bajo un sofá.

Al poco rato llega su compañera con el amigo de ocasión, que deja la ropa al alcance de la mano oculta, porque para ello se ha colocado hábilmente una silla donde el incauto va dejando sus prendas.

El lector adivina seguramente todo lo demás. Mientras que nuestro hombre se expansiona, libre de todo cuidado, puesto que ni remotamente sospecha la presencia de la otra, ésta le aligera el bolsillo y la cartera, procurando dejar algún dinero para que de momento no advierta la sustracción el robado.

Como la víctima suele ser caballero delicado, se limitará, cuando más, á palpar su cartera, si por casualidad le ocurre cerciorarse de su existencia.

Una vez realizado el robo, para que la cómplice sepa que ha tenido éxito la operación de su amiga, ésta coloca al pie de la mesa un pedazo de papel cuyas dimensiones varían, según la importancia de la suma sustraída.

Cuando el robado advierte la desaparición del dinero, cree haberlo perdido en cualquier parte. Si cae en la cuenta, suele callar por miedo al escándalo, y esta impunidad de que gozan estas "industriales del amor", aumenta de día en día el número de *entôleuses* hasta el extremo de haber decidido las del segundo distrito de París formar un Sindicato para salvaguardia de sus intereses (!).

Se ha limitado el número de adhesiones, estableciéndose una sabia jerarquía.

El poder legislativo—por decirlo así,—está confiado á un comité superior formado por la presidenta, "capitanas", "tenientas" y "sargentas"; sus atribuciones consisten en la admisión de las nuevas adeptas,—que han de llevar un cierto número de años en el *oficio*,—y de decidir las medidas contra la policía y contra las asociadas que faltasen á sus compromisos.

Todas las demás mujeres entran en la segunda categoría, y son nombradas de oficio "agentes".

Su papel consiste en auxiliar á las compañeras y procurarlas la fuga si el cliente advierte demasiado pronto el robo de que acaba de ser víctima; de dar la voz de alarma á la proximidad de los agentes de la higiene ó de los guardias de la paz; en mantener á éstos á raya, valiéndose de los cuchillos de que van armadas, en caso de que quisieran proceder á la detención de alguna sindicada.

Por último, tienen la misión de arrojar de la sociedad á las mujeres consideradas indignas de pertenecer á ella, y de apuñalar á las delatoras.

El primer acto del Sindicato de *entôleuses* ha sido dirigir una carta llena de amenazas á cuatro comisarios de policía. Estas *damas* se muestran decididas á continuar su lucrativo oficio y á agujerear á los que intenten prenderlas.

AMANTES ENVENENADORES

Ha producido honda sensación en Francia el envenenamiento de Mr. Massot, sobrecargo del vapor *Bagdad*. El hecho ha ocurrido en Marsella, y las familias de los autores de este odioso drama son muy conocidas y estimadas.

Los criminales son la esposa del muerto y su amante Mr. Hubac, hijo de un magistrado.

El crimen se ha descubierto por la doncella, quien encontró en el tocador de su señora una carta hecha pedazos. Impulsada por la curiosidad recogió los papeles y reconstituyó el escrito, que era la prueba de que su señora había envenenado á su marido, en complicidad con su amante.



En el sumario se está descubriendo todo el horror de este crimen sensacional.

Pocas horas antes del fatal desenlace, la parricida propinó á su marido una última dosis de veneno, haciéndole creer que era una purga. El enfermo notó inmediatamente los efectos del tósigo, é incorporándose violentamente en el lecho, los ojos fuera de las órbitas, exclamó dirigiéndose á su mujer:

—¡Desgraciada, te has equivocado!... ¡Esto es un veneno!...

—No, querido mío—, le contestó la esposa con el mayor afecto. Tranquilízate; el doctor mismo ha preparado la poción.

Hay otros detalles tan horribles como éste:

Una noche que la doncella estaba acostando á uno de los hijos de la víctima, un niño de cinco años, le dijo echándole sobre los hombros un abrigo de su padre: «Es de tu pobre papá. Te acuerdas de él, ¿verdad? Es preciso amarle mucho ahora que está en el cielo. Ya no le verás más.» Y Enriquito contestó: «Ya sé que no le veré. Nos hemos librado de él; ya no nos molestará más.»

Estas palabras monstruosas en boca de un inocente, no eran más que el eco de las conversaciones de su madre con el amante. Lucía Clap, la doncella, las transmitió á su señora, y ésta contestó irreflexivamente: «¡Oh, qué niño! ¡nos va á perder!..»

Eduardo Hubac y su querida están bajo la acción de la justicia. Él ha confesado, pero ella niega con energía, demostrando la misma serenidad que en la comisión de ese monstruoso crimen, espanto de las gentes honradas, y que deshonra á dos familias «honorables» y deja en doble é ignominiosa orfandad á unas inocentes criaturas.

Estafa al matrimonio. Uno de tantos que andan á caza de una buena dote, á pesar de ser acaudalado, noble y vivir en suntuoso hotel en París, confió la empresa á un matrimonio que le prometió una rica heredera.

Empezaron las negociaciones y la novia fué presentada con todas las formalidades de rúbrica. La boda estaba ya próxima, cuando el padre del pretendiente,—oficial de ejército,—pudo averiguar que la muchacha no tenía un cuarto, y que el negocio había sido para los intermediarios, á quienes había entregado respetables cantidades, de las que darán cuenta á la justicia, que los persigue por estafa.

Bandidos españoles

Los hermanos «Precauciones» (1).

Pasaron, afortunadamente, gracias á la Guardia civil, aquellos tiempos en los cuales un viaje tenía mucho de arriesgada aventura. El bandolerismo, estableciendo en el campo su señorío, y hasta su reinado—como en la época del legendario José María, — hacía imposible la vida normal de la nación; creaba la España de los bandidos andaluces, jaquetones, valientes y nobles, rodeados de la falsa aureola que les dieran los copleros de la plaza pública y los escritores que han sido el encanto de las porterías, y que á los ojos de las gentes sencillas han deificado á los héroes de sus novelas presentando como seres honrados á miserables ladrones y asesinos, que sabiendo tenían en el pueblo su principal apoyo, cultivaban el «rasgo generoso» y trabajaban para la galería.

Casimiro, el hermano mayor.

Sabido es que en las provincias de Toledo y Ciudad Real *florecieron* no pocos ejemplares de la especie. En la crónica de esta última deben ocupar un lugar los célebres hermanos *Precauciones*.

Se llamaban Casimiro y Ambrosio, naturales de Fuente el Fresno (Ciudad Real), y carboneros de oficio. El año 1873 fueron á carbonear á Torre de Juan Abad, ocurriendo á la sazón el célebre robo á D. Mariano Frías, llevado á cabo por una partida de criminales y titulados carlistas. Por sospechas que recayeron, fueron detenidos los hermanos *Precauciones*, quedando presos en la cárcel de Villanueva de los Infantes, de donde al poco tiempo se fugaron, incorporándose á una de las partidas carlistas que operaban por la provincia.

El jefe de la misma, apodado *Merendón*, no veía con buenos ojos la compañía de los criminales que se le habían ido agregando, y fué deshaciéndose de ellos.

Los *Precauciones* formaron entonces partida con los famosos «Juanillones» y otros del mismo jaez, merodeando por Ciudad Real y Toledo, y cometiendo toda clase de crímenes y fechorías, unas veces aislados y otras en grupo. Así continuaron siete años, siendo el terror de los naturales del país y de los viajeros que tenían precisión de atravesarlo. El 13 de Octubre de 1880 un paisano de los *Precauciones*, apodado «El Cojillo», les propuso el robo de un tren en Villacañas. El golpe era audaz y la empresa tenía para los bandidos, además del incentivo del lucro, la atracción sugestiva de lo extraordinario. La serie de vulgares crímenes cometidos en las encrucijadas de la sierra se quedaría tamañita. Descarrilar un tren, atacar á los viajeros, arramblar con todo el dinero y mercancías de valor, sería un hecho que los colocaría en la cumbre de la fama.

Quedó todo convenido; los criminales se fingirían cazadores para no alarmar á los que verles pudieran en las inmediaciones de la vía, y llegado el momento levantarían los carriles.

Los hermanos *Precauciones* no las tomaron bien en aquella ocasión, ni sospecharon el lazo que se les tendía. «El Cojillo», que tanta confianza les inspirara, obraba en connivencia con la Guardia civil, que se apostó convenientemente para capturar á los criminales. A la primera intimación de la benemérita, los suspuestos cazadores emprendieron la fuga; pero cercados por todas partes, cuatro de ellos cayeron muertos, y únicamente los hermanos *Precauciones* lograron salir al galope en dos caballos que cogieron á unos pastores, pero tan de cerca perseguidos por la fuerza de caballería, que no tuvieron más remedio que meterse en Villacañas y allí echarse á los pies de los jefes de la Guardia civil de Toledo y Ciudad Real—que en casa del alcalde esperaban el resultado de la emboscada, suplicándoles que no les quitasen la vida.

La cárcel de Toledo fué su última residencia. El Consejo de guerra que se celebró en la imperial ciudad les condenó á muerte, y sus muchas culpas hicieron imposible que recayera sobre ellos el favor de la prerrogativa del jefe del Estado, y murieron fusilados.

Los dos retratos que ofrecemos á los lectores del Museo Criminal son los de estos tristemente célebres bandidos manchegos: dos fornidos mocetones que, con el cigarro entre los dedos y en la clásica postura de los aldeanos frente al objetivo, nos ofrecen la indubitable imagen de lo que fueron, pues los grillos de los pies confirman lo que ya el rostro delata al primer golpe de vista.



Ambrosio, el hermano menor.

Restos del bandolerismo, que un día disfrutara los honores de la beligerancia—cuando José María se titulaba rey de Sierra Morena,—no dejaron sucesión en los campos, y el exhumar su recuerdo es una demostración de que, respecto á seguridad de las personas y de las propiedades, nos hemos *europeizado* mucho en el pasado cuarto de siglo, patentizando que hoy no merecemos las frases despectivas que se nos han lanzado del otro lado del Pirineo.

Ricardo GARCÍA DE VINUESA

(1) El verdadero apodo no es éste, sino un consonante que no nos parece correcto decir en letras de molde.—*N. de la R.*

Fots. Juan J. Muñoz (Ciudad Real.)

EL ÚLTIMO AJUSTICIADO

En Beauvais (Francia) ha rendido sus cuentas á la justicia y su alma á Dios, el asesino de una pobre anciana y una niña. El desdichado llamábase Potin; su cómplice en el repugnante crimen, ha sido indultado por el presidente de la República.


El guillotinado.

Cuando le comunicaron la buena nueva, dijo:

—Muchas gracias; espero conducirme mejor de aquí en adelante.

La última noche de su vida acostóse Potin cantando una romanza popular; media hora después dormía profundamente. Entretanto los enterradores cavaban su fosa y los ayudantes del verdugo armaban la guillotina.

Al rayar el día entran en la prisión el juez y las autoridades á despertar al condenado.

—Valor— le dice el director de la cárcel—, ha llegado el momento fatal.

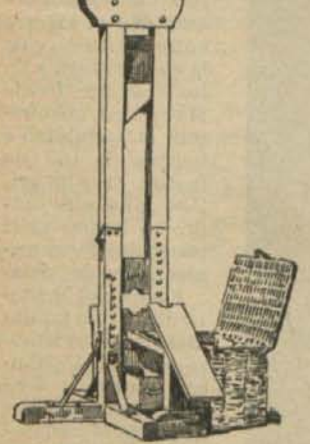

Las víctimas.

Potin palidece, y sorbe temblando la taza de café con ron que se le ofrece.

Procédese á hacer la *toilette* al reo, operación que consiste en cortarle el pelo y el cuello de la camisa, dejando el pescuezo al descubierto.

El reo muestra una relativa serenidad y hace protestas de inocencia al hablar con su abogado, que procura infundirle ánimo.

Los ayudantes del verdugo Deibler acaban en dos minutos su lúgubre tarea y proceden á maniatar y trabar al reo, dejándole la cuerda suficiente para que pueda echar el paso.


La guillotina.

El capellán de la cárcel exhórtale á bien morir.

Cinco minutos después aparece el reo ante la multitud, que le recibe con gritos y silbidos.

—«¡Muero inocente!... ¡Viva la anarquía!...»

Este fué el último grito del condenado, antes de que su cabeza rodase en el cesto.

El furgón fúnebre se dirige al galope hacia el cementerio. Esta ejecución no ha durado más que un cuarto de hora en total; es decir, desde el momento en que se despertó el condenado hasta el instante de recibir sepultura su cuerpo.

LA CIENCIA Y LOS CRÍMENES

Los progresos científicos, puestos inconscientemente al servicio del mal, aumentan de día en día el campo de acción de los criminales.

Las modernas aplicaciones de la química proporcionan á los malhechores variados medios para sus fechorías. Hace algún tiempo aparecían diariamente en las orillas del Támesis dos ó tres cadáveres. La policía no lograba descubrir á los autores de estos asesinatos. Al mismo tiempo, advertíanse casi todas las noches grupos de tres hombres, uno de los cuales parecía ser un embriagado, á quien dos amigos condujeran de los brazos. La extraña repetición del hecho llamó la atención de los *policemens* de servicio. Al querer intervenir, el grupo se disolvió como por encanto: el borracho cayó pesadamente al suelo, en tanto que los que le conducían huían precipitadamente. El supuesto borracho era un cadáver cuyo rostro estaba cubierto por una máscara, muy bien modelada, que se adaptaba perfectamente á la cara de la víctima. La máscara, llena de cloroformo estaba absolutamente cerrada, y no tenía abertura para la boca, para la nariz ni para los ojos.

Aplicada la máscara al rostro, el hombre quedaba convertido en un autómata. Los ladrones lo paseaban á la vista de la policía, lo desvalijaban, acomodándole luego en cualquier rincón obscuro, ó arrojándole al río.

La pastilla narcótica es otra ingeniosa aplicación química.

Se cuenta que el gran duque Wladimiro hacía un viaje desde Moscou á Malakoff en un compartimiento de primera clase, en el que iban dos señoras. Entablada la conversación, una de las *damas* ofreció al gran duque una pastilla que pronto le adormeció. En la primera estación bajaron del tren, en compañía del reloj, la cartera y las alhajas del personaje ruso, que continuó durmiendo.

El cianuro de potasio, las inyecciones subcutáneas de estricnina y otros venenos son aprovechados por los malhechores como instrumentos del crimen.

La química hace vulnerables las cajas de valores mejor construídas. Con una lámpara de acetileno, alimentada por una corriente de oxígeno, el mejor templado metal se ablanda y permite la perforación.

Los ladrones de Nueva York emplean para robar los escaparates el *assomoir* eléctrico, pequeño acumulador, del tamaño de una cartera, con potencia suficiente para voltear á un hombre. Para forzar las rejas de hierro usan también fortísimas corrientes que permiten los rápidos efectos de la sierra.

Entre los medios modernos del delito, para los robos en grande escala, cuéntase la perforación, el túnel.

Hace pocos años, una banda de ladrones, capitaneada por Harry Raymond, perpetró por este medio un robo de 500.000 dollars en un banco de Nueva York.

Raymond, de acuerdo con uno de los miembros de la gabilla, alquiló una tabaquería contigua al banco que intentaba saquear, poniendo al frente á una mujer.

Desde allí practicaron la mina, y un día de fiesta lleváronse el dinero.

Los malhechores asimílanse bien pronto todos los descubrimientos que pueden favorecer su criminal industria. Los rayos X, que hasta ahora no han salido de los gabinetes de experimentación, son ya del dominio de los ladrones. Al practicar un registro la policía parisiense, encontró, entre una porción de útiles del crimen, una lámpara catódica, que servía á los ladrones para examinar las cajas de caudales antes de decidirse á forzarlas.

La morfina es un veneno lento que tiene á su cargo no pocos crímenes. Nada más fácil que sugerir en el ánimo del amigo ó del allegado el uso de la jeringuilla de Prevot, la inyección que suprime el dolor produciendo un bienestar indecible. El que cae en la tentación está perdido; ya no puede redimirse del yugo del pérfido veneno, y camina hacia la muerte con velocidad acelerada.

A este propósito refiere Goron una curiosísima anécdota. Un médico que quería desembarazarse de su mujer, fea y rica, la insinuó la conveniencia de las inyecciones de morfina para calmar sus neural-

gias. Ella era recelosa, y el marido, para inspirarla confianza, aplicábase la jeringuilla antes que su esposa lo hiciera. Las previsiones del doctor se cumplieron, pero en orden bien diferente: la mujer, en vez de habituarse al veneno, lo rechazó en cuanto estuvo curada de sus dolores. El criminal marido fué presa de la acción imperiosa de la morfina, y murió al poco tiempo completamente intoxicado.

Como ejemplos de defensa social citaremos el aparato de Marsh, con el que puede descubrirse hasta la más mínima dosis de arsénico, y el método antropométrico, que ha llegado á verificar la identificación de un criminal por la huella grasosa que dejara su mano al apoyarse en un cristal.

CEFERINO VINIEGRA

Los delitos que cometen los españoles

y las provincias más delincuentes.

Robo
Estafa
Disparo
Amenazas y coacciones
Daños
Desacato ó insulto á la autoridad
Atentado á la autoridad
Incendios y estragos
Resistencia ó desobediencia á la autoridad
Suicidio
Homicidio

De las últimas estadísticas de la delincuencia entresacamos los siguientes interesantes datos:

En el primer diagrama figuran, indicados por líneas cuyo largo es proporcionado al número de causas intruídas por los Juzgados desde 1.° de Julio de 1901 á 30 de Junio de 1902, los delitos más frecuentes en España, aquellos cuya comisión ha hecho que se formen más de mil causas en el año.

A la cabeza del diagrama debieran haber figurado el *hurto*, representado por una línea cerca de cuatro veces tan larga como la del *robo*, y las causas por *lesiones* representadas por una línea tres veces y media tan larga como la del *robo* Pero no cabían en el ancho que tiene esta página.

He aquí las cifras de los procesos más numerosos incoados durante el año:

Por hurto, 20.034; lesiones, 18.599; robo, 5 208; estafa, 3.870; disparo, 2.774; amenazas y coacciones, 2.003; daños, 1.886; desacatos, injurias y amenazas á la autoridad, 1.624; atentados contra la autoridad, 1.508; incendios y estragos, 1.367; resistencia y desobediencia, 1.294; suicidio, 1.125, y homicidio, 1.029.

Siguen después, en orden de importancia: abusos deshonéstos, 890; allanamiento de morada, 625; fraudes y exacciones ilegales, 406; falsificación de documentos públicos y oficiales, 394. Por asesinato se instruyeron 158 causas.

En estas cifras salta á la vista que los españoles delinquen sobre todo por afición á lo ajeno, pues la suma de causas por hurto, robo, estafa, fraudes, falsificaciones y malversación de caudales públicos se elevó, en sólo el año pasado, á la bonita cifra de 30.252.

Somos después violentos de carácter, agresivos y vengativos. Sumando el número de procesos instruídos en el año por lesiones, disparo, amenazas y coacciones, daños, incendios y estragos, homicidios y asesinatos, se llega al total de 27.816.

Por último, da idea del espíritu rebelde de nuestro pueblo y de su falta de respeto á la autoridad, la circunstancia de que suman 4.426 los procesos formados en el año por desacato, resistencia, desobediencia y atentados á los agentes de la autoridad La cifra es enorme, casi estupenda, porque se debe tener en cuenta que estos 4.426 delitos han sido cometidos contra un número de personas tan exiguo como lo es en España el de los agentes de la autoridad.

En la estadística oficial hay un dato curiosísimo. Es el de que en todo el año no se instruyó más que un proceso por negociaciones prohibidas á los empleados; lo cual demuestra que la justicia no tiene los ojos muy abiertos, ó que poseemos la administración más admirable y más moral del mundo entero. Los empleados del gobierno, de los municipios, de las diputaciones provinciales, etc , malversan los caudales públicos, falsifican documentos y hasta realizan cohechos, según la estadística; pero sólo uno, en un año, se entrega á negociaciones prohibidas.

En el cuadro donde figuran por Audiencias los juicios orales que se celebraron durante el año ante los Tribunales de Derecho y del Jurado, hoy algunas sorpresas.

Como es natural, dadas su población y sus costumbres, Madrid figura á la cabeza con 2.197 juicios. Para representar esta cifra en nuestro diagrama hubiéramos tenido que trazar una línea dos veces y cuarto tan larga como la que representa los juicios celebrados en Cádiz. En cambio, Barcelona, con su población casi igual á la de Madrid, y con su gran vecindario obrero, sólo ocupa el cuarto lugar en la estadística criminal; y Bilbao, con sus talleres, sus minas, sus muelles, su puerto y su población, cuya cifra alcanza á la mitad de la de Madrid, sólo tuvo 271 juicios orales, y no ha sido incluído en nuestro diagrama, donde sólo figuran las Audiencias donde hubo más de 300 juicios.

Cierran la lista San Sebastián con 82 juicios y Vitoria con 76.

Cádiz
Sevilla
Barcelona
Granada
Valencia
Toledo
Badajoz
Córdoba
Málaga
Murcia
Huelva
Jaén
Oviedo
Cáceres

Crónica del Crimen

El año 1903 termina con una aterradora estadística del crimen: veinte penas capitales han sido pedidas por los representantes de la ley, y desde Granada á Coruña, de Libourne á Sevilla, de Don Benito á Fermoselle, el siniestro fantasma ha ido dejando la ensangrentada huella de su paso.

Desde el asesinato vulgar cometido por un puñado de pesetas, como el de la calle de la Gloria en Granada, hasta la salvaje agresión de Fermoselle, el suceso sangriento ha recorrido en estos últimos tiempos toda la gama del delito.

Cirujeda. Aznar.

Los dos asesinos de Libourne (Francia), que, en suelo extraño, mataron á un pobre matrimonio de compatriotas en pago á su franca hospitalidad, han caído en poder de la justicia por la perspicacia de los Sres. Cabellud, Ramos y Basols, que, para sus pesquisas, se sirvieron de una tarjeta antropométrica, enviada á Bilbao por las autoridades francesas.

El crimen que ambos procesados cometieron en el lugar de Gratecap, término de Geresac, circunscripción de Libourne (Burdeos), fué horrible. Abusando de la bondad y de la hospitalidad que les dió en su casa el matrimonio Pedro García y Concepción Supevine, una noche asesinaron á ambos cónyuges y degollaron á un niño de pocos meses, hijo de ambos, para robarles un puñado de pesetas, teniendo después el cinismo de almorzar en presencia de los cadáveres. Diéronse á la fuga, penetraron en España y se dirigieron á Bilbao, donde, pasado algún tiempo, fueron capturados, y donde sufrieran el castigo de su horrendo delito. El Fiscal pide para ambos la pena de muerte.

Debajo de las innobles fisonomías de los asesinos Aznar y Cirujeda, que durante las sesiones de la Audiencia se han injuriado y hecho alarde de su repugnante cinismo, ofrecemos también al lector los retratos de los que, en Fermoselle, mataron bárbaramente á Gabriel González (a) *Doroteo*, mozo de varoniles arrestos, de guapeza fanfarrona, que le malquistara con todos los muchos que le temían. El odio los concitó á todos, y un día de fiesta, armados de palos, piedras, puñales y pistolas, le persiguieron, le acorralaron en la casa donde se refugiara huyendo de aquellas furias, que tapiaron la puerta, desmantelaron el tejado, echaron por las ventanas tizones encendidos y acosándole con pinchos, disparándole tiros, le dieron la muerte más atroz que concebirse puede, llegando su ensañamiento hasta el extremo de cortarle el cuello con una hoz. Para que todo sea extraordinario en este crimen, el alcalde presenció impasible la vandálica escena.



Carrasco. López.

El Fiscal pide la pena de muerte para los autores, catorce años de cadena para los cómplices, y quince para el alcalde.

Fermoselle no está en el Riff; pertenece á la provincia de Zamora.

Para terminar esta macabra zarabanda de espectros rojos, añadiremos el nombre de Mamed Casanova, condenado también á muerte en la Coruña, y del que daremos una extensa información fotográfica en el próximo número, con originales que ningún periódico ha publicado.

El ídolo de ese populacho atacado de regresión á los tiempos del "Bandido generoso„ aparecerá tal cual es, con toda la siniestra historia del criminal nato y toda la vulgaridad que excluye la estúpida aureola que se ha querido formar en torno de un miserable.

Médico criminal. Hace algunos días falleció en Veresmart (Hungría), Jorge Piczezack, propietario, y el certificado de defunción, firmado por el médico Hanusch, atribuyó la muerte á la ruptura de un aneurisma.

La gendarmería recibió un aviso en el que anónimo delator afirmaba que Piczezack había muerto envenenado. Transmitióse la denuncia al Juzgado, que ordenó la exhumación y autopsia del cadáver, comprobándose la verdad del envenenamiento. Detúvose á la viuda. A las preguntas del juez, la acusada declaró que el veneno se lo había facilitado el Dr. Hanusch, su amante, que ingresó también en la cárcel.

El juez recordó que años atrás se había evidenciado en un escandaloso proceso la culpabilidad de 18 envenenadoras, y decretó la exhumación de los cuerpos de varios maridos que habían dejado viudas jóvenes y ya consoladas.

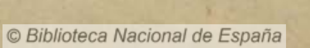
A esta diligencia siguieron incidentes altamente dramáticos. Ante todo, se averiguó que Tardany, Hanka, Horvatk, Kovars y otros habían perecido por el veneno, no obstante las declaraciones del mismo médico Hanusch, que había declarado la muerte natural de todos los aludidos.

Redújose á pri-





Marcos. Peños. Alvarez. Fermoselle.



sión á las viudas, que confesaron su crimen y explicaron el cometido de Hanusch. Este se dedicaba á la caza de hermosas casadas, á las que comprometía en la comisión del delito, abandonándolas después para buscar otros amores. A veces el médico, enterado de relaciones culpables mantenidas por mujer rica, ofrecía á ésta los medios de librarse del marido, y al fin pedía con amenazas una cantidad crecida, por la cual se obligaba á guardar silencio sobre el acto realizado.

La instrucción se prosigue con actividad. Se ha dado orden de exhumar á todos los maridos enterrados con *perm'so* del Dr. Hanusch, y se cree que el número de las víctimas será considerable. Al parecer, los crímenes pasionales no han disminuído desde el resonante proceso de 1898, en el que fué condenada una mala pécora que había dado el pasaporte á tres maridos sucesivos. Esto ya es un colmo de actividad conyugal.

Malhechores italianos. Cuando el Gobierno de Italia se preocupa de extirpar las funestas huestes de la *Maffia* y la *Camorra*—sociedades de malhechores de las que hablaremos con toda la detención que merecen—, aparece una nueva asociación de criminales recién fundada, y que la policía ha logrado matar en flor. Uno de los bandoleros ha declarado lo siguiente:

«Teníamos dos escuelas: una para la esgrima del cuchillo; otra para los aprendices á ladrón. Todo individuo que aspiraba al ingreso en la Sociedad debía pagar una cuota de entrada, que variaba entre dos y cinco liras—según sus recursos.—Se les clasificaba por categorías, empezando por *sanguissi*, ó aprendices, ascendiendo, á medida que su educación se perfeccionaba, á *piccinatti*, ú obrero, para llegar á la de *commoristi*, ó maestro reconocido. Esos ascensos se daban después de un riguroso examen ante un tribunal compuesto de todos los jefes de la sociedad ó por méritos contraídos en el ejercicio de la profesión. Los productos del robo se repartían proporcionalmente, según las categorías. A intervalos regulares los jefes del tribunal supremo de Barlotta se presentaban en San Fernando de Puglia para percibir la *lampa*, verdadero tributo que debían pagar los habitantes de aquella aterrorizada región.

La asociación así organizada, se dividía, á su vez, en dos grandes *clans*, que se disputaban el poder y lo ocupaban alternativamente. Distinguíanse los miembros del primer *clan* por medio de una faja roja, llevándola verde los del segundo.

Cuando cualquier afiliado de la partida caía en poder de la justicia, se designaban los miembros que debían figurar como testigos en el proceso, los que no sólo declaraban en favor del reo, sino que intimaban con sus amenazas á los testigos de cargo, obligándoles á callar ó á cambiar sus testimonios, según les conviniera.»

Una asociación de tal naturaleza, lógicamente no podía prosperar. Pero su perdición total se debe, más que á los trabajos de la policía, á la división de sus partidarios.

Uno de los jefes *verdes*, descontento por la tardanza de subir al poder, hizo confidencias á la policía, y de ahí la ruina de la comunidad.

ESTADÍSTICA ATERRADORA

LOS NIÑOS MÁRTIRES EN INGLATERRA

La Sociedad de protección á la Infancia nos proporciona los siguientes datos:

La Sociedad auxilia unos 100.000 niños cada año. De este total sucumben á los malos tratamientos unos 3.000 próximamente.

En el pasado abril tuvo que intervenir la Sociedad en 8.727 casos de malos tratamientos, en mayo, en 10.105; á junio correspondieron 9 668; en julio, 10.289; agosto, 8 833; septiembre, 9.829. Desde que se fundó la Sociedad en 1889, los niños socorridos ascienden á la considerable cifra de 911.019.

En cuanto á los procesos contra los padres, las cifras son:

AÑOS	Procesos.	Niños martirizados
1889-90	3 947	7 463
1892-93	11.336	27 637
1897-98	25.17?	68.008
1902-03	34 946	95.560

Impresiones.—Sabemos que se ha ampliado en 260.000 pesetas el crédito dedicado á pluses de concentración. Esta noticia, que seguramente agradará á muchos de nuestros lectores, nos complace también á nosotros, y por ello dedicamos un merecido aplauso á los señores Ministro y Subsecretario de Gobernación.

En breve prestará servicio en la corte la nueva fuerza de guardias de Seguridad de á caballo.

Tanto los jinetes como los actuales de infantería usarán casco negro de fieltro.

Concursos del MUSEO CRIMINAL



25 pesetas de premio.

La Guardia civil del puesto de X recibe aviso telegráfico de que en el tren correo viaja el autor del robo de seis mil pesetas en billetes del Banco cometido en Madrid. El telegrama asegura que el ladrón lleva consigo el dinero. Sale una pareja á la estación á la llegada del tren, registra todos los departamentos, encontrando en uno de primera al ladrón que se busca. Registrado minuciosamente el equipaje, que consiste en un portamantas, y examinadas cuantas prendas lleva puestas, descosidos los forros, deshechas las botas y el sombrero, los billetes no parecen, y sin embargo los lleva consigo.

¿Dónde esconde el ladrón los seis billetes de mil pesetas?

Condiciones del concurso:

1.ª Las contestaciones han de llegar á esta Redacción antes del 20 de Enero del presente año.

2.ª Si no fuese más que uno el que acertase dónde guardaba el ladrón los billetes, se le entregarán las 25 pesetas del premio.

3.ª Siendo más de uno, se sorteará el premio entre los que remitan la solución, entregándoselo al agraciado por la suerte.

Por la abundancia de los interesantes originales preparados, y correspondiendo á la entusiasta acogida que ha obtenido MUSEO CRIMINAL, damos en el presente número cuatro páginas extraordinarias, sobre las ocho prometidas, además de la novela; proponiéndonos hacer lo propio siempre que las circunstancias lo requieran.

MUSEO CRIMINAL

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Madrid.—Apartado en Correos núm. 336.

El periódico más interesante para todos, y en especial para la Judicatura, Guardia civil, Cuerpo de Penales y Policía.

MUSEO CRIMINAL publicará en todos los números doce páginas encuadernables, por lo menos, que irán constituyendo una verdadera biblioteca, formando un elegante tomo al final de cada año.

MUSEO CRIMINAL dedicará especial atención al anarquismo, publicando los retratos de los anarquistas de acción, sus medios de propaganda, sus recursos, sus planes, su influencia sobre las masas.

La ciencia penal, las doctrinas criminalistas, de las que Garofalo, Lombroso y Ferri marcan los derroteros; los sistemas penitenciarios, preconizados por los que marchan á la cabeza del progreso; las diferentes maneras de enjuiciar, según la idiosincrasia y grado de cultura de los distintos países; los problemas de medicina legal en relación con el descubrimiento del delito, unas veces ayudado y combatido otras por los modernos adelantos científicos, serán importantísimos temas para ilustrar nuestras páginas.

Los relevantes servicios de la Guardia civil, esa centinela perpetua de los intereses sociales, ocupará una parte muy principal en nuestros trabajos.

El **MUSEO CRIMINAL**, que tendrá en todos sus números profusión de **fotograbados y retratos**, ha de resultar una Revista ilustrada de insuperable interés para todos, por los sensacionales relatos de la realidad vivida y las infinitas curiosidades que han de amenizar su texto.

MUSEO CRIMINAL publicará, además de los sucesos de actualidad y cuanto indicamos en el sumario, originales concursos con premios en metálico, ofreciendo á la perspicacia de sus lectores problemas que presentarse pueden en la práctica del descubrimiento del crimen.

Esta interesantísima Revista dedicará un estudio especial á la vida de los malhechores y de la prostitución en las diferentes grandes poblaciones, descubriendo los horrores de la "trata de blancas" y del innoble comercio de vírgenes en Londres y otras capitales.

En este primer número comenzamos la sensacional novela **LA JUSTICIA DE LOS GITANOS**, ilustrada con interesantes dibujos de Meléndez.

MUSEO CRIMINAL resultará además un poderoso auxiliar de la justicia, pues los retratos y datos acerca de los criminales constituirán verdaderas requisitorias que pueden conducir á la captura de los delincuentes.

ADVERTENCIAS.—Se considerarán como suscriptores fundadores todos los que lo sean antes del 25 de Enero del presente año (1904), y tendrán opción, entre otras ventajas, al regalo de las tapas para encuadernar **MUSEO CRIMINAL** al terminar el primer tomo. Cuando de un mismo punto vengan más de tres suscripciones, se enviará, además de las consignadas, una gratis.

BASES DE SUSCRIPCIÓN:

1.ª El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.ª La suscripción se considerará continua indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario. 3.ª Los avisos de baja han de darse con quince días de anticipación á la fecha en que termina la suscripción.

Precios de suscripción.

España...	**Trimestre**	**1,50 pesetas.**
	Semestre	**2,75 »**
	Año	**5 »**
Extranjero...	**Unión postal, un año**	**10 »**
	Número suelto, 30 céntimos.	

Para el personal subalterno de Guardia civil, Judicatura, Penales, Policía é individuos de tropa del Ejército, **una peseta** trimestre.

Toda la correspondencia al

Director del MUSEO CRIMINAL,

Apartado en Correos núm. 336.

MADRID

Se admiten corresponsales en todos los puntos.

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.